



“I BECA DE CREACIÓN ARTÍSTICA MATEO ANDRÉS”

“PREMIOS CREADORES DEL GEOPARQUE DEL MAESTRAZGO AÑO 2022”

El Parque Cultural del Maestrazgo-Geoparque Mundial de la UNESCO convoca estos premios en el XX aniversario de su fundación con el objetivo de estimular y fomentar la creación por jóvenes de trabajos relacionados con nuestra provincia, paisaje y cultura en las modalidades de literatura, ilustración y fotografía.

Esta I Beca de Creación lleva el nombre de Mateo Andrés Huesa, el que fuera alcalde de Molinos, desde 1995 a 2011 y quien como Coordinador del Centro para el Desarrollo del Maestrazgo dio impulso a proyectos como la Red Europea de Geoparques, el Parque Cultural del Maestrazgo y otras muchas propuestas, con la visión de alguien comprometido con el territorio, con el arte y la creación. Cuando sólo han pasado unos meses de su fallecimiento, queremos de este modo mantener viva su memoria y su legado, incentivando la creación de los más jóvenes, como una muestra de compromiso con nuestra tierra y los valores que defendió Mateo Andrés.

En aplicación de lo anterior, procede a convocar los presentes premios con arreglo a las siguientes

BASES

- Objeto

Parque Cultural del Maestrazgo-Geoparque Mundial de la UNESCO convoca estos premios con el objetivo de estimular y fomentar la creación por jóvenes de trabajos relacionadas con nuestra provincia, paisaje y cultura en alguna de estas 3 modalidades:

- a) Literatura (poesía, prosa, diarios...)
- b) Ilustración
- c) Fotografía



- Condiciones de los trabajos

- 1) En la modalidad de literatura la temática será libre, siendo el Parque Cultural del Maestrazgo-Geoparque Mundial de la UNESCO el eje argumental o punto de inspiración de la obra presentada.
- 2) En la modalidad de ilustración se podrán presentar dibujos, ilustraciones o viñetas de temática libre vinculadas con el paisaje y la culta del Parque Cultural del Maestrazgo-Geoparque Mundial de la UNESCO.
- 3) En la modalidad de fotografía, los trabajos que se presenten deberán estar basados en la singularidad del Parque Cultural del Maestrazgo-Geoparque Mundial de la UNESCO.

Los trabajos presentados por los concursantes, que en todo caso deberán ser los autores y propietarios, deberán ser originales y no haber sido editados o publicados antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajos deberán estar escritos en castellano y, en su caso, citar las fuentes documentales a pie de página o al final del trabajo.

En la modalidad de literatura e ilustración la extensión de los trabajos será también libre.

En la modalidad de fotografías, se podrán presentar un mínimo de 6 fotografías, en blanco y negro o a color, en cualquiera de sus variantes y tratamientos en cuanto a brillo y contraste.

- Participantes

Podrán concurrir todas aquellas personas menores de 35 años a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- Premios:

- 1) Primer premio: 1.500 euros y edición del volumen ganador de cada categoría.



- Se considera la posibilidad de dotar un Accésit

Los trabajos premiados se editarán por el propio Parque Cultural del Maestrazgo-Geoparque Mundial de la UNESCO en edición propia o coedición con una editorial aragonesa.

- Solicitudes y documentación

Las solicitudes se dirigirán al Ilma. Sra. Presidenta del Parque Cultural del Maestrazgo-Geoparque Mundial de la UNESCO en la dirección facilitada en estas mismas bases.

Asociación Parque Cultural del Maestrazgo

C/ Pueyo 33, Molinos 44556 (Teruel)

A la solicitud deberá acompañarse:

- El texto literario, las ilustraciones o fotografías.
- Fotocopia del DNI.

Si en las fotografías aparecen personas reconocibles se deberá acompañar un escrito firmado con la autorización de uso de su imagen. Esta autorización se adjuntará con las fotografías.

- Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de agosto de 2022 (incluido).

- Criterios de valoración

Sobre la base de los principios de transparencia y objetividad, para la concesión de los premios se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Relación del trabajo con el Parque Cultural del Maestrazgo-Geoparque Mundial de la UNESCO
- Originalidad



- Procedimiento de concesión y resolución

La Ilma. Sra. Presidenta del Parque Cultural del Maestrazgo-Geoparque Mundial de la UNESCO designará un Jurado entre personas de reconocido prestigio, al que corresponderá la interpretación de las presentes bases y elevar la propuesta de concesión de los premios.

En el jurado habrá como mínimo una persona designada por la Excma. Diputación Provincial de Teruel y otra del Instituto de Estudios Turolenses.

Podrán ser declarados desiertos uno, varios o todos los premios.

- Entrega de premios

La entrega de premios se efectuará en acto público en la fecha que determine la Presidencia del Parque Cultural del Maestrazgo-Geoparque Mundial de la UNESCO que será comunicada con suficiente antelación.

Los autores de los trabajos premiados deberán estar presentes en el acto de entrega de premios; en su defecto, deberá acudir un representante debidamente autorizado.

-Trabajos no premiados

Los trabajos que no resulten premiados podrán ser retirados por sus autores/as dentro de los 30 días naturales siguientes al de la publicación del decreto de concesión. Transcurrido dicho plazo, los trabajos no retirados serán destruidos.

Si el trabajo se ha presentado vía telemática se procederá a borrar los archivos adjuntos transcurridos esos 30 días.